



*Universidad de Buenos Aires*

EXP-UBA 30.083/2012

Buenos Aires, - 1 AGO 2012

VISTO la propuesta formulada por el Rector del Colegio Nacional de Buenos Aires para la integración del jurado que deberá entender en el llamado a concurso para proveer DOS (2) cargos de ayudantes de clases prácticas regulares de DOCE (12) horas reloj semanales, en la asignatura Física, dispuesto por Resolución (R) N° 373/12, y

#### CONSIDERANDO

Lo dispuesto por los artículos 16, 17 y 18 del Reglamento transitorio de provisión de cargos de preceptores y ayudantes de clases prácticas regulares de los establecimientos de enseñanza secundaria de esta Universidad (Resolución -CS- N° 3104/11).

En uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario

#### EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar el siguiente jurado que deberá entender en el concurso para proveer DOS (2) cargos de ayudantes de clases prácticas regulares de DOCE (12) horas reloj semanales, en la asignatura Física, del Colegio Nacional de Buenos Aires, cuyo llamado fue dispuesto por Resolución (R) N° 373/12:

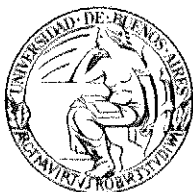
#### TITULARES

<BILGRAY Adriana Inés  
<BRAGAÑA Adriana Alcira  
>MININNI Pablo Daniel

#### SUPLENTES

<IMBROGNO Juan Carlos  
<ELIZALDE Carlos Alberto  
>PAZ Juan Pablo

ARTICULO 2º.- En caso que el Colegio Nacional de Buenos Aires deba proceder a la sustitución de miembros titulares, en la incorporación de los suplentes deberá tener en cuenta que el jurado que debe expedirse deberá estar constituido según lo dispuesto



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA 30.083/2012

por el artículo 18 del Reglamento transitorio de provisión de cargos de preceptores y ayudantes de clases prácticas regulares de los establecimientos de enseñanza secundaria de esta Universidad (Resolución -CS- Nº 3104/11).

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese al Colegio Nacional de Buenos Aires y a la Coordinación General de Concursos y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1606

  
RUBEN E. HALLU  
Rector

  
MARIA CATALINA NOSIGLIA  
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADEMICOS